

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados para plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución que se cita.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre (BOE 10.11.2006), para cubrir plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Capítulo II del Título III y Disposición Derogatoria Única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es). Igualmente se dará publicidad a la misma en el portal Adriano, página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de destino, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. El plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse

dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Aquellos funcionarios que fueron destinados en comisión de servicios a los órganos judiciales de nueva creación que entraron en funcionamiento el 30 de diciembre de 2006 y cuyos destinos han sido confirmados por esta Orden, tendrán los mismos plazos posesorios que el resto de adjudicatarios. Las Gerencias Territoriales, en el ámbito del Ministerio de Justicia, y las Comunidades Autónomas con competencias asumidas concederán dichos plazos como días de permiso retribuido, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio de veinte días naturales deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia del ámbito en el que estén destinados o, en su caso, a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículos 503 y 505 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) teniendo por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

ANEXO II	28498087	RICON GOMEZ, M. ^a DEL CARMEN	2
CONCURSO: 30.10.6 (BOE DE 10.11.06)	24291038	RUIZ DIAZ, M. ^a ANGUSTIAS	1
	24276189	SANCHEZ GARCIA, JOSE MARIA	2

Relación de excluidos

Ámbito: Andalucía

24272587	BONACHERA CANO, M. ^a DEL ROSARIO	2
24273257	FREIRE ROLDAN, JUAN ANTONIO	1
25075163	GOMES TAFUR, ARLETTE	2
74655423	GOMEZ RIVAS, M. ^a NOEMI	1
44398727	NAVALON GARCIA, JUAN EMILIO	1

Códigos de exclusión

1. No llevar en su actual destino el período establecido en el art. 46 del R.D. 1451/2005.
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta).
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.8).
4. Por no haber adquirido la condición de funcionario para el cuerpo para el que participan a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

ANEXO I -GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - LISTA DE ADJUDICACIONES

DESTINO ACTUAL	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
JZDO. 1ª INST. 5	ALCALÁ	ALBARRÁN	Mª DEL CARMEN	25960713	6108	4915	27,3056	0	27,3056
			GRANADA		GRANADA				
JZDO. 1ª INSTANCIA 16			GRANADA		GRANADA				
JZDO. SOCIAL 5	ALFARO	MORALES	INMACULADA	75396065	6788	4915	27,3056	0	27,3056
			MÁLAGA		MÁLAGA				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2			MALAGA		MALAGA				
JZDO. 1ª INST. 23	ALFARO	ROJAS	ANA MARÍA	28907618	9414	1478	8,2111	0	8,2111
			SEVILLA		SEVILLA				
JZDO. 1ª INSTANCIA 26			SEVILLA		SEVILLA				
JZDO. 1ª INST. 6	ALMEIDA	GONZÁLEZ	ANA TERESA	6549535	6891	4424	24,5778	0	24,5778
			ALMERÍA		ALMERÍA				
JZDO. PENAL 4			ALMERIA		ALMERIA				
JZDO. SOCIAL 5	ÁVALOS	LÓPEZ	JOSÉ	25984499	6322	4915	27,3056	0	27,3056
			MÁLAGA		MÁLAGA				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2			MALAGA		MALAGA				
JZDO. SOCIAL 2	BELBER	ARVIDE	Mª DEL MAR	27193154	5383	5082	28,2334	0	28,2334
			ALMERÍA		ALMERÍA				
JZDO. PENAL 4			ALMERIA		ALMERIA				
JZDO. 1ª I.I. 2	CHAVES	SANCHEZ	Mª CARMEN	52270685	3441	5966	33,1445	0	33,1445
			UTRERA		SEVILLA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 6			DOS HERMANAS		SEVILLA				
JZDO. 1ª INST. 8	DÍAZ	BENÍTEZ	DIEGO	30539317	9295	1500	8,3333	0	8,3333
			CÓRDOBA		CÓRDOBA				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 1			CÓRDOBA		CÓRDOBA				
DECANATO	DOMÍNGUEZ	CUADRADO	HELENA	33363035	10322	671	3,7278	0	3,7278
			SAN BARTOLOMÉ TRAJANA		LAS PALMAS				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 1			ALGECIRAS		CADIZ				

RP: reintegro provisional; EV. excedencia voluntaria

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIQUEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD		PROVINCIA				
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD DEST		PROVINCIA DEST				
FERNÁNDEZ	BERDUGO	CONCEPCION	28871617	3993	5966	33,1445	0	33,1445
JZDO. 1ª I.L. 4		DOS HERMANAS		SEVILLA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 6		DOS HERMANAS		SEVILLA				
GALLARDO	PARRA	MARÍA SOL	75220731	0	1	0,0056	0	0,0056
EV		VERA		ALMERIA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 3		VERA		ALMERIA				
GAMBERO	GALLARDO	CARLOS MANUEL	27331530	6372	4915	27,3056	0	27,3056
JZDO. 1ª INST. 5		MARBELLA		MÁLAGA				
JZDO. 1ª INSTANCIA 6		MARBELLA		MALAGA				
GARCÍA	MORENO	Mª VICTORIA	24745319	5811	5082	28,2334	0	28,2334
JZDO. PENAL 4		MÁLAGA		MÁLAGA				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2		MALAGA		MALAGA				
GARCÍA	MORALES	LOURDES	28464832	8390	2628	14,6000	0	14,6000
JZDO. PENAL 4		DOS HERMANAS		SEVILLA				
JZDO. PENAL 4		ALGECIRAS		CADIZ				
GARCÍA	RICO	JUAN ANTONIO	32014030	641	8712	48,4000	0	48,4000
FISCALÍA MENORES		ALGECIRAS		CÁDIZ				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 1		ALGECIRAS		CADIZ				
GARCÍA	SALAS	INÉS MARIA	45074298	5271	5458	30,3222	0	30,3222
JZDO. PENAL 2		ALGECIRAS		CÁDIZ				
JZDO. PENAL 4		ALGECIRAS		CADIZ				
IGLESIAS	BENITEZ	FRANCISCA	24145934	6666	4915	27,3056	0	27,3056
JZDO. 1ª I.L. 5		MOTRIL		GRANADA				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2		GRANADA		GRANADA				
ILARDUYA	AHEDO	Mª ROSA	14244745	5397	5082	28,2334	0	28,2334
JZDO. 1ª I.L. 3		ROQUETAS DE MAR		ALMERIA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 4		ROQUETAS DE MAR		ALMERIA				

RP: reintegro provisional; EV: excedencia voluntaria

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
DESTINO ACTUAL								
LOCALIDAD		PROVINCIA DEST						
LOCALIDAD DEST		PROVINCIA DEST						
LEAL	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	45265534	286	10201	56,6723	0	56,6723
A.P. SECC. 4º								
CÁDIZ		CÁDIZ						
PUERTO STA. MARIA		CÁDIZ						
JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 5								
MARTÍNEZ	BOBILLO	FRANCISCO JAVIER	14709334	5454	5082	28,2334	0	28,2334
JZDO. 1º INST. 5								
BARACALDO		VIZCAYA						
GRANADA		GRANADA						
JZDO. 1º INSTANCIA 16								
MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	JOSÉ	24170526	4535	5816	32,3111	0	32,3111
JZDO. 1º INST. 13								
GRANADA		GRANADA						
JZDO. 1º INSTANCIA 16								
MUÑOZ	CARRASCO	Mª CARMEN	19825306	1565	6966	38,7000	0	38,7000
JZDO. 1º I.I. 4								
EL PUERTO STA. MARIA		CÁDIZ						
PUERTO STA. MARIA		CÁDIZ						
JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 5								
NARANJO	PADILLA	JOSÉ	34042917	7611	3954	21,9667	0	21,9667
JZDO. SOCIAL 10								
SEVILLA		SEVILLA						
JZDO. 1º INSTANCIA 26								
NÚÑEZ	MURO	NICOLÁS JUAN	24180414	2749	6477	35,9834	0	35,9834
JZDO. 1º INST. 14								
GRANADA		GRANADA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2								
OJEDA	SÁNCHEZ	BALDOMERO	28900763	9997	801	4,4500	0	4,4500
JZDO. PENAL 1								
SEVILLA		SEVILLA						
JZDO. 1º INSTANCIA 26								
ORTEGA	IAÑEZ	JOSÉ LUIS	24104036	6213	4915	27,3056	0	27,3056
JZDO. 1º I.I. 2								
SANTA FE		GRANADA						
JZDO. 1º INSTANCIA 16								
PAVÓN	SERRANO	ADELINA	30805001	10367	671	3,7278	0	3,7278
JZDO. 1º I.I. 2								
MARCHENA		SEVILLA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 1								
CORDOBA		CORDOBA						

RP: reintegro provisional; EV. excedencia voluntaria

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
DESTINO ACTUAL								
LOCALIDAD		PROVINCIA						
LOCALIDAD DEST		PROVINCIA DEST						
PEÑALVER	TROYANO	YOLANDA	24198568	6635	4915	27,3056	0	27,3056
JZDO. 1º I.L. 3								
MOTRIL		GRANADA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2								
GRANADA		GRANADA						
REJANO	RUIZ	JOSÉ MIGUEL	24183169	3996	5966	33,1445	0	33,1445
JZDO. 1º INST. 2								
MARBELLA		MALAGA						
JZDO. 1º INSTANCIA 6								
MARBELLA		MALAGA						
ROMÁN	LÓPEZ	Mª ANGELES	52235706	7587	3954	21,9667	0	21,9667
JZDO. CONT.-ADMVO. 2								
SEVILLA		SEVILLA						
JZDO. 1º INSTANCIA 26								
SEVILLA		SEVILLA						
SERRANO	CASTILLEJO	LEOCADIA	27254727	9769	1254	6,9667	0	6,9667
JZDO. 1º I.L. 2								
IGUALADA		BARCELONA						
JZDO. 1º INST. E INSTRUCC. 4								
ROQUETAS DE MAR		ALMERIA						
ZEA	MONTERO	MARIA ISABEL	24862938	5559	5082	28,2334	0	28,2334
JZDO. 1º INST. 4								
MARBELLA		MÁLAGA						
JZDO. 1º INSTANCIA 6								
MARBELLA		MALAGA						

RP: reintegro provisional; EV: excedencia voluntaria

ANEXO I -TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - LISTA DE ADJUDICACIONES

DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD		PROVINCIA		PROVINCIA DEST		PUNTOS TOTALES	
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES	
ALFAYA	GONZÁLEZ	PEDRO LUIS	28676586	7997	5100	28,3334	0	28,3334	
JZDO. 1ª I.I. 2		UTRERA		SEVILLA					
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 6		DOS HERMANAS		SEVILLA					
ALVARO	JULIO	ADELAIDA	28868407	6969	5473	30,4056	0	30,4056	
JZDO. CONT.-ADMVO. 4		SEVILLA		SEVILLA					
JZDO. 1ª INSTANCIA 26		SEVILLA		SEVILLA					
ANGUITA	LÓPEZ	BLANCA	26024772	13893	1310	7,2778	0	7,2778	
JZDO. 1ª I.I.		CAZALLA DE LA SIERRA		SEVILLA					
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 1		CORDOBA		CORDOBA					
AZOGUE	BARO	ASUNCIÓN	34048910	14460	801	4,4500	0	4,4500	
JZDO. INSTRUC. 5		LAS PALMAS		LAS PALMAS					
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 5		PUERTO STA. MARIA		CADIZ					
BAILÉN	GÓMEZ	AMALIA INMACULAD	24187250	7182	5473	30,4056	0	30,4056	
JZDO. 1ª INST. 13		GRANADA		GRANADA					
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2		GRANADA		GRANADA					
BEJARANO	CAMACHO	Mª PAZ	52271993	2431	6781	37,6723	0	37,6723	
JZDO. 1ª I.I. 2		UTRERA		SEVILLA					
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 6		DOS HERMANAS		SEVILLA					
BELMONTE	REDONDO	SILVIA	50823589	9444	4380	24,3334	0	24,3334	
JZDO. 1ª INST. 4		MARBELLA		MÁLAGA					
JZDO. 1ª INSTANCIA 6		MARBELLA		MALAGA					
BLASCO	BARBERO	NURIA	8825793	14971	671	3,7278	0	3,7278	
JZDO. PENAL 6		LAS PALMAS		LAS PALMAS					
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2		SEVILLA		SEVILLA					
BLAYA	PASTOR	FRANCISCA	77513300	10096	4021	22,3389	0	22,3389	
JZDO. 1ª I.I. 1		VERA		ALMERIA					
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 3		VERA		ALMERIA					
CONTRERAS	HITA	JOSÉ ANTONIO	24156173	5686	5945	33,0278	0	33,0278	
JZDO. 1ª I.I. 1		GUADIX		GRANADA					
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2		GRANADA		GRANADA					

RP: reintegro provisional. EV. excedencia voluntaria

APPELLIDO 1	APPELLIDO2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
DESTINO ACTUAL								
LOCALIDAD		PROVINCIA						
LOCALIDAD DEST		PROVINCIA DEST						
COTILLAS	PADILLA	ROSA Mª	52558069	15192	671	3,7278	0	3,7278
LAS PALMAS		LAS PALMAS						
SEVILLA		SEVILLA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2	ORTEGA	Mª CARMEN	52273567	11293	2866	15,9222	0	15,9222
UTRERA		SEVILLA						
DOS HERMANAS		SEVILLA						
FERNÁNDEZ	GUERRERO	JOSÉ ANTONIO	44257703	15047	671	3,7278	0	3,7278
LA LÍNEA		CÁDIZ						
ROQUETAS DE MAR		ALMERIA						
JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4	LÓPEZ	MARÍA DEL PILAR	32614723	7814	5100	28,3334	0	28,3334
MARBELLA		MÁLAGA						
MARBELLA		MALAGA						
JZDO. 1º INST. 5	VIZUETE	JOAQUIN	22521124	12416	2005	11,1389	0	11,1389
ALICANTE		ALICANTE						
ALMERIA		ALMERIA						
JZDO. PENAL 6	GARCÍA	MARIA DEL MAR	32663823	13289	1478	8,2111	0	8,2111
SEVILLA		SEVILLA						
SEVILLA		SEVILLA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2	MARTINEZ	ILDEFONSO	24178126	2423	6781	37,6723	0	37,6723
GRANADA		GRANADA						
GRANADA		GRANADA						
JZDO. 1º INST. 5	SÁNCHEZ	Mª MERCEDES	27327351	8219	5100	28,3334	0	28,3334
MARBELLA		MÁLAGA						
MARBELLA		MALAGA						
JZDO. 1º INST. 4	BELDA	FRANCISCO	25052390	8001	5100	28,3334	0	28,3334
BARCELONA		BARCELONA						
MALAGA		MALAGA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2	GONZÁLEZ	ANTONIO	30505959	4906	5945	33,0278	0	33,0278
CÓRDOBA		CÓRDOBA						
CÓRDOBA		CÓRDOBA						
JZDO. INSTRUCC. 4	MARTÍN	JOSÉ ÁNGEL	7853132	13090	1478	8,2111	0	8,2111
ALMERIA		ALMERIA						
ROQUETAS DE MAR		ALMERIA						
JZDO. 1º INST. 7								
JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4								

RP: reingreso provisional. EV. excedencia voluntaria

DESTINO ACTUAL	APELLIDO 1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
			LOCALIDAD	PROVINCIA					
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD DEST		PROVINCIA DEST						
JMÉNEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA	76026978	14934	671	3,7278	0	3,7278	3,7278
JZDO. PENAL 8	PALMA DE MALLORCA		BALEARES						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2	BÉJAR	CARMEN	24224636	6888	5473	30,4056	0	30,4056	30,4056
JZDO. 1ª INST. 13	GRANADA		GRANADA						
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	CAZORLA	ENCARNACIÓN	24191554	852	7991	44,3945	0	44,3945	44,3945
JZDO. 1ª INST. 7	ALMERÍA		ALMERÍA						
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	GONZÁLEZ	JESÚS	26019247	15217	671	3,7278	0	3,7278	3,7278
JZDO. 1ª I.I. 4	TELDE		LAS PALMAS						
JZDO. PENAL 4	TOMAS	LUISA MARÍA	23242178	15058	671	3,7278	0	3,7278	3,7278
JZDO. SOCIAL 5	LAS PALMAS		LAS PALMAS						
JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 3	NOGUEROL	JOSÉ MANUEL	820075	14071	878	4,8778	0	4,8778	4,8778
JZDO. 1ª I.I. 1	PENARROYA-PUEBLONUEVO		CORDOBA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 1	MACÍAS	LOURDES	8817054	7517	5473	30,4056	0	30,4056	30,4056
JZDO. MERCANTIL 1	SEVILLA		SEVILLA						
JZDO. 1ª INSTANCIA 26	SOLÍS	MARÍA GERTRUDIS	30953849	13805	1310	7,2778	0	7,2778	7,2778
JZDO. 1ª I.I. 1	LEBRUA		SEVILLA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 1	NUÑEZ	ENCARNACIÓN	24186934	13280	1478	8,2111	0	8,2111	8,2111
JZDO. PENAL 4	MALAGA		MALAGA						
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2	LIZANA	Mª PILAR	24277845	12293	2005	11,1389	0	11,1389	11,1389
JZDO. CONT.-ADMVO. 2	SEVILLA		SEVILLA						
JZDO. 1ª INSTANCIA 26	CORTÉS	ANTONIA	24210206	5311	5945	33,0278	0	33,0278	33,0278
A.P. SECC. 1ª	GRANADA		GRANADA						
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	GRANADA		GRANADA						

RP: reintegro provisional. EV: excedencia voluntaria

ANEXO I -AUXILIO JUDICIAL - LISTA DE ADJUDICACIONES

APPELLIDO 1	APPELLIDO2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD		PROVINCIA				
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD DEST		PROVINCIA DEST				
CASTRO	RODRIGUEZ	CONSOLACIÓN	28547798	1709	5457	30,3167	0	30,3167
JZDO. 1ª I.I. 3		UTRERA		SEVILLA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 6		DOS HERMANAS		SEVILLA				
COCA	PÉREZ	AMADORA	46531200	880	6709	37,2723	0	37,2723
JZDO. CONT.-ADMVO.1		GRANADA		GRANADA				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2		GRANADA		GRANADA				
DÍAZ	CREMADES	CARMEN MARÍA	34793561	4177	2759	15,3278	0	15,3278
JZDO. 1ª I.I. 1		VILLAFRANCA DEL PENEDES		BARCELONA				
JZDO. 1ª INSTANCIA 26		SEVILLA		SEVILLA				
ESPAÑA	POMARES	INMACULADA	23252432	5218	1324	7,3556	0	7,3556
JZDO. 1ª I.I. 2		CEUTA		CEUTA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		VERA		ALMERIA				
ESTEBAN	FERNÁNDEZ	JOSÉ	31838225	3591	4062	22,5667	0	22,5667
JZDO. PENAL 2		ALGECIRAS		CÁDIZ				
JZDO. PENAL 4		ALGECIRAS		CADIZ				
GARCÍA	GÓMEZ	BLANCA	24225626	2030	5069	28,1611	0	28,1611
DECANATO		GRANADA		GRANADA				
JZDO. 1ª INSTANCIA 16		GRANADA		GRANADA				
GONZÁLEZ	TOMÉ	AGUSTÍN	25409315	1163	5968	33,1556	0	33,1556
JZDO. PENAL 3		GRANADA		GRANADA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 5		PUERTO STA. MARIA		CADIZ				
HERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	CARMEN	27517690	5048	1478	8,2111	0	8,2111
JZDO. PENAL 2		ALMERÍA		ALMERÍA				
JZDO. PENAL 4		ALMERIA		ALMERIA				
MANCEBO	CORDERO	AUGUSTO	13095620	683	6766	37,5889	0	37,5889
JZDO. CONT.-ADMVO. 2		ALMERIA		ALMERIA				
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 4		ROQUETAS DE MAR		ALMERIA				

RP: reintegro provisional; EV: excedencia voluntaria

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº ESCALAFON	ANTIGÜEDAD	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS IDIOMA	PUNTOS TOTALES
DESTINO ACTUAL								
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD	PROVINCIA	PROVINCIA DEST				
PUGA	LÓPEZ	ROSARIO	24137523	1769	5457	30,3167	0	30,3167
TSJ SALA CONT.-ADMVO.		GRANADA		GRANADA				
JZDO. VIOLENC.SOBRE LA MUJER 2								
SERRANO	MUÑOZ	Mª ANGUSTIAS	53705637	6063	725	4,0278	0	4,0278
JZDO. PAZ		LA MOJONERA		ALMERÍA				
JZDO. PENAL 4								
		ALMERIA		ALMERIA				

RP: reingreso provisional; EV: excedencia voluntaria

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Sevilla, al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga.

Vista la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría General de don Venancio Gutiérrez Colomina, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, titular de la plaza de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Venancio Gutiérrez Colomina, con DNI 24.760.441, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al puesto de trabajo de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Luis Enrique Flores Domínguez, Secretario del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla.

Vista la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría General de don Luis Enrique Flores Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Subescala de Secretaría, categoría superior, titular de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Luis Enrique Flores Domínguez, con DNI 28.871.411, Secretario del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, efectuada a favor de don Sergio Antonio Pérez Bolívar, Secretario-Interventor de la ELA de Ventas de Zafarraya (Granada).

Vista la petición formulada por don Sergio Antonio Pérez Bolívar por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación efectuado a su favor en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, mediante Resolución de 29 de julio de 2005 de la Dirección General de Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estruc-